

RESOLUCION de 14 de octubre de 1996, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se publica la concesión de las ayudas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para el ejercicio de 1995 y de conformidad con la convocatoria de la Orden de 31 de mayo de 1995, por la que se convocan con cargo al II Plan Andaluz de Investigación ayudas para apoyar a los grupos de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de las ayudas concedidas al Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la citada convocatoria, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 1996.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

**ANEXO:
CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

RESPONSABLE	Pesetas
AGUILERA SANCHEZ, JOSE FERNANDO	3.276.000
ALFARO NAVARRO, EMILIO JOSE	1.745.600
ALMAGRO GORBEA ANTONIO	1.500.000
ÁLVAREZ DE MORALES RUIZ MATA, CAMILO	1.300.000
ÁLVAREZ GONZALEZ FERNANDO	2.948.000
APARICIO LOPEZ RAMON	792.000
ARIAS GARCIA ALBERTO MANUEL	492.000
BAREA NAVARRO JOSE MIGUEL	4.000.000
BOZA LOPEZ JULIO	2.146.000
BRAZA LLORET FRANCISCO	1.148.000
CABRERA CAPITAN, FRANCISCO	3.475.000
CAMPOS ARANDA MERCEDES	1.744.000
CANO PEREZ MAR	92.000
CASIMIRO SORIGUER ESCOFET RAMON	2.683.000
CERT VENTULA ARTURO	1.869.000
CLEMENTE SALAS LUIS	1.076.000
CORNEJO SUERO JUAN	2.652.000
CRIADO LUQUE JOSE MANUEL	1.500.000
DIAZ PANIAGUA CARMEN	580.000
DÍOS CANCELA GONZALO	1.281.000
DOBARGANES GARCIA MARIA DEL CARMEN	3.020.000
DONAIRES NAVARRO JUAN PEDRO	824.000
GAMARRO CONDE FRANCISCO	1.653.000
GARCIA RUIZ JUAN MANUEL	3.795.000
GARRIDO FERNANDEZ ANTONIO	4.450.000
GOMEZ PARRA ABELARDO	459.000
GOMEZ-GUILLAMON ARRABAL M LUISA	3.404.000
GRACIANI CONSTANTE ENRIQUE	1.818.000
GUTIERREZ ESCUDERO ANTONIO	760.000
HEREDIA MORENO, ANTONIA	2.084.000
HERNANDEZ PALOMO JOSE	70.000
HERRERA MALIANI CARLOS M.	2.138.000
HIDALGO GARCIA FRANCISCO JAVIER	2.850.000
HIRALDO CANO FERNANDO	4.600.000
IBAÑEZ ULARGUI CARLOS	793.000
JORDANO FRAGA JUAN	2.477.000
LEAL LOPEZ ANTONIO	576.000
LOPEZ GARRIDO ANGEL CARLOS	3.891.000
LOPEZ GORGE JULIO	3.471.000
LOPEZ LOPEZ MANUEL CARLOS	3.405.000
LOPEZ RIVAS ABELARDO	2.477.000
MADRID SANCHEZ DEL VILLAR LUIS	1.231.000
MAESTRO DURAN ROBERTO	4.062.000
MANCHA PERELLO MANUEL	3.869.000

RESPONSABLE	Pesetas
MAQUEDA PORRAS CELIA	2.267.000
MARTIN IBAÑEZ JAVIER	563.000
MARTIN MARTINEZ FRANCISCO	2.024.000
MARTIN MUÑOZ, ANTONIO	3.842.000
MILLAN RODRIGUEZ FRANCISCO	2.250.000
MINGUEZ MOSQUERA MARIA ISABEL	2.500.000
MOLES VILLAMATE MARIANO	3.185.000
MOLINA MARTINEZ LUIS	500.000
MONTAÑO ASQUERINO JUAN CARLOS	240.000
MORENO LUCAS FELIX	3.034.000
OLIAS JIMENEZ JOSE MANUEL	2.738.000
OLIVARES MARTÍN, JOSE IGNACIO	425.000
OLIVARES PASCUAL JOSE	4.200.000
ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE L. JAVIER	652.000
PASCUAL VAZQUEZ EMILIO	3.746.000
PEREZ DE OTEYZA ANGELES	1.074.000
PEREZ YRUELA, MANUEL	1.293.000
PINTOR TORO JOSE ANTONIO	1.472.000
PUGA RODRIGUEZ ENCARNACION	1.219.000
PUIGDEFABREGAS TOMAS JUAN	2.497.000
RAMOS MARTIN JUAN LUIS	4.600.000
RIO LEGAZPI LUIS ALFONSO DEL	3.544.000
RODRIGO MONTERO RAFAEL	4.500.000
RODRIGUEZ GARCIA M ISABEL	2.162.000
RODRIGUEZ OSORIO MATILDE	70.000
ROLLAND QUINTANILLA ANGEL	2.535.333
ROSA ACOSTA DIEGO DE LA	951.000
RUIZ GUTIERREZ, VALENTINA	1.477.000
RUIZ PEREZ LUIS MIGUEL	2.477.000
SAIZ JIMENEZ CESAREO	3.581.000
SEVILLA SOLER ROSARIO	270.000
TORO GARCIA, NICOLAS	1.033.000
TORRELLES ARNEDO, JOSE MARIA	4.520.000
TRONCOSO DE ARCE ANTONIO	1.837.000

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de octubre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 888/95-S.1.º, interpuesto por la Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 888/95-S.1.º, interpuesto por Federación de Asociaciones Agrarias-Jóvenes Agricultores, representado por el Procurador don Fernando García Paul y defendido por el Letrado don José Luis Vázquez Dequidt, contra el Decreto 57 de 1995, de 23 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se crea el Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 11 de marzo de 1996, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos en parte el recurso número 888 de 1995, interpuesto por la Federación de Asociaciones Agrarias-Jóvenes Agricultores, Asaja-Andalucía, contra el Decreto 57 de 1995 de 23 de marzo de la Consejería de Medio Ambiente, que debemos confirmar y confirmamos salvo en cuanto al artículo 4 del mismo en el que deberá incluirse tres representantes de las Asociaciones agrarias más representativas en la Comunidad Autónoma, como proponía el anteproyecto del

Decreto, o en el que la propia Administración estime oportuno. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en el art. 118 de la Constitución, y la asunción competencial derivada de los Decretos 132/1996, de 16 de abril, de reestructuración de Consejerías y 271/1996, de 4 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 14 de octubre de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 977/96-S.3.º, interpuesto por don Juan Daniel Sos Feces, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Juan Daniel Sos Feces, recurso contencioso-administrativo núm. 977/96-S.3.º, contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de 5 de febrero de 1996, desestimatoria del Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto contra la Resolución de 11 de noviembre de 1991 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, recaída en el expediente sancionador núm. 69/91, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 977/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de octubre de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1459/95-S.1.º, interpuesto por don José Ortega Sánchez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Ortega Sánchez, recurso contencioso-administrativo núm. 1459/95-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 12 de mayo de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario

interpuesto contra la Resolución de 31 de enero de 1994 de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. 10/93, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1459/95-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de octubre de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1568/96-S.1.º, interpuesto por doña Ascensión Monte Serrano, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Ascensión Monte Serrano, recurso contencioso-administrativo núm. 1568/96-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 12 de junio de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 7 de febrero de 1996 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, recaída en el expediente sobre solicitud de autorización para realizar un sondeo en parcela de su propiedad. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1568/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de octubre de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2589/96-S.2.º, interpuesto por don Isidro Cano Luque, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.